





... / GUEN LAS FIRMAS:


 Dr. EDUARDO OMAR MOLINA
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


 Dra. MARIA GRACIELA LUCIANI
 JUJUE
 Tribunal Electoral
 Provincia del Chaco


 Dra. SUSANA CRISTINA LAVAGNO
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


 Dra. SUSANA CRISTINA LAVAGNO
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 34: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA,
 CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS
 QUINCE (15) DIAS DEL MES DE MARZO DEL
 AÑO DOS MIL CUATRO (2004), SIENDO LAS
 DOCE (12:00) HORAS, EN LA SALA DE ACUER-
 DOS, SE REÚNE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE
 LA PROVINCIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR.
 EDUARDO OMAR MOLINA, CON LA PRESENCIA
 DE LOS SRES. JUECES, DRES. RAMÓN JULIO
 MARTÍNEZ ARIAS Y LAURA BEATRÍZ VARELA,
 DE LA SRA. PROCURADORA FISCAL, Dra. SU-
 SANA CRISTINA LAVAGNO, ASISTIDOS POR :

LA SECRETARIA AUTORIZANTE **DRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO**, ANTE LA PRESENCIA DE INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD / DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 09 DEL 05/03/04 DE ESTE ORGANISMO, A EFECTOS DE RECEPCIONAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. PRESIDENTES TITULAR Y SUBROGANTE DE ESTA INSTITUCIÓN, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, ENTRE LOS MIEMBROS DE ESE ALTO CUERPO, EL DIA DOS (2) DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 34/04 Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTS. 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994 Y 39° DE LA LEY N° 4169, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS / POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15/03/2004 Y EL 15/03/2006. EN PRIMER TÉRMINO LO HACE EL DR. **EDUARDO OMAR MOLINA** COMO PRESIDENTE TITULAR, DE LA SIGUIENTE FORMA: "-Yo, **EDUARDO OMAR MOLINA**, JURO / POR DIOS, LA PATRIA Y MI HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994. SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE /

DIOS, LA PATRIA Y MI HONOR ME LO DEMANDEN," ACTO SEGUIDO, EL SR. PRESIDENTE DR. **EDUARDO OMAR MOLINA**, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS** DE LA SIGUIENTE MANERA: "¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?. A LO QUE LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, RESPONDE: "¡SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL DR. **EDUARDO OMAR MOLINA** EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DEMANDEN". EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A PARTIR DEL 15/03/2004 Y HASTA EL 10/10/2004, FECHA EN QUE SE RENOVARÁN -CON EXCLUSIÓN DE LA PRESIDENCIA- LOS SRES. JUECES TITULARES Y SUBROGANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURACIÓN FISCAL TITULAR Y SUBROGANTE, QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE TITULAR: DR. EDUARDO OMAR MOLINA, JUECES TITULARES: DRES. RAMÓN JULIO MARTÍNEZ ARIAS Y LAURA BEATRÍZ VARELA, PROCURADORA FIS-

CAL TITULAR: DRA. SUSANA CRISTINA LAVAGNO,
COMO SUBROGANTES: DRA. MARIA LUISA LUCAS
DE LA PRESIDENCIA, DR. JORGE ALBERTO /
LASGOITY, JUEZ SUBROGANTE POR LA MAGIS-
TRATURA, DR. MARCOS SILVA, JUEZ SUBROGAN-
TE POR EL MINISTERIO PÚBLICO, Y LA DRA. CE-
LIA ILEANA CHIAPELLO, PROCURADORA FISCAL
SUBROGANTE. CON LO QUE NO SIENDO PARA MAS
SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LABRÁNDOSE
ACTA, FIRMANDO LOS COMPARECIENTES, PRE-
VIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR AN-
TE MÍ, QUE DOY FE. -

[Handwritten signatures and scribbles]

Dr. EDUARDO OMAR MOLINA
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

[Handwritten signature]
 SANDRA KLEISINGER DE PARANÁ
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 35: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), SIENDO LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, EN LA SALA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EL SR. PRESIDENTE, DR. EDUARDO OMAR MOLINA, ASISTIDO POR LA SRA. SECRETARIA AUTORIZANTE, DRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO, Y LA PRESENCIA DE LOS DRES. / RAMÓN JULIO MARTÍNEZ ARIAS, LAURA BEATRIZ VARELA Y SUSANA CRISTINA LAVAGNO, E INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 35/04 DE ESTE ORGANISMO, PROCEDE A TOMAR JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. JUECES EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, Y DEL PROCURADOR FISCAL DE ESTE TRIBUNAL, TITULARES Y SUBROGANTES, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO, CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DIA DIEZ (10) DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 1089 DEL 06/08/04, DE ESE ALTO CUERPO, Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTICULOS 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994, 7° DE LA LEY N° 3401 Y 39° DE LA LEY N° 4169, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA Y POR EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS PRECEDENTEMENTE CITADAS. EN ESTE ACTO, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, INTERROGA A LA DRA.

WILMA SARA MARTÍNEZ, DESIGNADA JUEZ TITULAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DE LA SIGUIENTE FORMA: "¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR / LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE LA **DRA. WILMA SARA MARTÍNEZ**, RESPONDE: "¡ SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, AGREGA: " - SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY AL **DR. DIEGO CANTERO**, QUIEN FUERA DESIGNADO JUEZ TITULAR EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA SIGUIENTE MANERA: "¿ JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO / 1957-1994?". A LO QUE EL **DR. DIEGO CANTERO**, RESPONDE: "¡ SÍ, JURO!". SEGUIDAMENTE,

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIÉREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SE LO DEMANDEN". A CONTINUACIÓN, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADA JUEZ SUBROGANTE DE ESTE ORGANISMO, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DRA. / **LUCÍA MARTÍNEZ CASAS**, A QUIEN INTERROGA DE LA SIGUIENTE MANERA: "- ¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO / OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA, Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE LA DRA. **LUCÍA MARTÍNEZ CASAS**, RESPONDE: "-; SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIÉREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". SEGUIDAMENTE, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADA JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, DRA. **CATALINA FLORA BARTEK**, INTERROGÁNDOLA DE LA SIGUIENTE MANERA: "- ¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL

HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE LA DRA. / **CATALINA FLORA BARTK**, RESPONDE: "-; Sí, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". SEGUIDAMENTE, EL / DR. EDUARDO OMAR MOLINA, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADO **PROCURADOR FISCAL TITULAR** DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DR. **HUGO MIGUEL FONTEINA**, INTERROGÁNDOLO DE LA SIGUIENTE / MANERA: "-; JURA UD., POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **PROCURADOR FISCAL TITULAR** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE EL DR. **HUGO MIGUEL FONTEINA**, RESPONDE: "-; Sí, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS LA PATRIA Y SU HONOR, SE LO DEMANDEN. ACTO SEGUIDO, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, / PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADO **PROCURADOR FISCAL SUBRO**

GANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DR. ALFREDO ALBERTO SOUCASSE, INTERROGÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: "¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR, LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA / CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE EL DR. ALFREDO ALBERTO SOUCASSE, RESPONDE: "¿SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A PARTIR DEL 12/10/2004 Y HASTA EL 15/03/2006, FECHA EN QUE SE RENOVARÁ LA PRESIDENCIA -TITULAR Y SUBROGANTE- QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE TITULAR: DR. EDUARDO OMAR MOLINA; JUECES TITULARES: DRES. WILMA SARA MARTÍNEZ Y DIEGO CANTERO; PROCURADOR FISCAL TITULAR: DR. HUGO MIGUEL FONTEINA; COMO SUBROGANTES: DRA. MARÍA LUISA LUCAS, DE LA PRESIDENCIA; DRA. LUCÍA MARTÍNEZ CASAS, JUEZ SUBROGANTE POR LA MAGISTRATURA; LA DRA. CATALINA FLORA BARTEK, JUEZ SUBROGANTE POR EL MINISTERIO PÚBLICO, Y EL DR. ALFREDO ALBERTO SOUCASSE, PROCURA

DOR FISCAL SUBROGANTE. CON LO QUE NO SIEN
DO PARA MAS, SE DA POR FINALIZADO EL AC
TO, LABRÁNDOSE ACTA, FIRMANDO LOS COM
PARECIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFI
CACIÓN TODO POR ANTE MI, QUE DOY FE. -

[Handwritten signatures]

Dr. EDUARDO OMAR MOLINA
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

[Handwritten signature]
Dra. SANDRA KLEISINGER DE CARASO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO